



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



NOTA UOC N° 59 /2018

Asunción, 05 de marzo de 2018.

Señor

Abog. Santiago Jure, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 19 del Decreto N° 21.909/03.

Al respecto esta Dirección de Contrataciones, comunica a través de la presente el inicio de los procedimientos de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 339.713.**

En cuanto a la adopción de la modalidad de Contrato Abierto, se adjunta a la presente el Memorándum DGAF/DA N° 16/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, en el cual se exponen las justificaciones correspondientes.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo muy atentamente.

Lic. Rilsí Leticia Méndez
Directora de Contrataciones



MEMORANDUM DGAF/DA N° 016/2018

A : Lic. Aníbal Lovera Talavera, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Lic. Juan A. Román A., Director
Dirección de Administración

Fecha : 15 de febrero de 2.018

Referencia : Especificaciones técnicas y precios referenciales de
ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS a ser contratados
mediante llamado licitatorio correspondiente.

Tengo a bien dirigirme al Señor Director General a efecto de remitir para su consideración en documento adjunto, especificaciones técnicas y precios referenciales concernientes a **SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS**, a ser contratados por la institución mediante llamado licitatorio correspondiente, enmarcado en el Objeto de Gasto 260 del Subprograma 03 Gestión de Políticas Culturales - Secretaría Nacional de Cultura.

Así mismo, ésta Dirección solicita que el mencionado proceso licitatorio se enmarque en la modalidad de Contrato Abierto, ya que, en consideración a la naturaleza de los servicios a precisar, la cantidad de ítems y su frecuencia de prestación, no permiten una definición a priori del volumen de utilización mensual, teniendo en cuenta que el uso de los servicios se encuentra directamente vinculado a la cobertura de las diversas actividades que hacen a los objetivos, metas y compromisos institucionales.

Respecto a los precios referenciales se aclara que los mismos están compuestos por el promedio de los precios ofertados por dos potenciales oferentes, más los precios del último contrato, esto teniendo en cuenta que el otro oferente a quien se recurrió para el efecto, no presentó ninguna cotización.-

Se adjunta documentos respaldatorios

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MEGA DE ENTRADA

Expediente: 15.102/18 Hora: 11:01
 Fecha: 15/02/18
 Recibido por: *[Firma]*


TETÁ ARANDUPY SAMBYHYA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DA DF DG DGDP CAF UOA

LIC. ANÍBAL LOVERA TALAVERA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - C.A.

MESA DE ENTRADA N°: 36

Proceso: Fecha: 16-02-18

Entregado por: Luz Zsala

Hora: 10:30 Recibido por: D2113